

## ACUERDO 033 DE 2018 (26 DE DICIEMBRE)

“Por el cual se modifica parcialmente el artículo 1º del Acuerdo 022 del 02 de noviembre de 2017”

### EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA NAVARRA

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas mediante Acuerdo 005 de 2011, y

### CONSIDERANDO

Que el Artículo 38, literal h, del Acuerdo 005 del 20 de octubre de 2011 – *Estatuto General* – establece que el Consejo Académico deberá cumplir las funciones que le correspondan de acuerdo con su naturaleza, que le asignen los presentes estatutos, los reglamentos internos, el Consejo Superior y la Asamblea de Fundadores.

Que según lo establecido en el literal e), artículo 38 del Acuerdo 005 de 2011 - *Estatuto General*-, es función del Consejo Académico discutir y aprobar el cronograma de actividades para cada periodo académico;

Que el Consejo Académico, en sesiones realizadas el 01 y 02 de noviembre del 2017, según Actas No. 024 y 025, expidió el Acuerdo 022 de 2017, mediante el cual aprobó el Calendario de Actividades Académico Administrativas para los programas de pregrado y el documento denominado “INSTRUCTIVO DE ADMISIONES”, para el primer periodo académico del año 2018.

Que de conformidad con la solicitud elevada por la Dirección del Programa de Enfermería, el Consejo Académico determinó, en sesión ordinaria de la fecha, según Acta No. 032, modificar parcialmente el anexo 1 del artículo 1º del Acuerdo 022 del 2017, en el sentido de modificar la fecha de la ceremonia pública de graduación programada inicialmente para el 14 de diciembre de 2018, y en su lugar, establecer como fecha el 11 de enero de 2019.

En mérito de lo expuesto,

## ACUERDA

**ARTÍCULO 1º.** Modificar parcialmente el ANEXO No. 1 del artículo 1º del Acuerdo 022 del 02 de noviembre de 2017, en lo que respecta al Cronograma de grados del mes de diciembre del 2018, así:

### CRONOGRAMA DE GRADOS 2018

ACTIVIDAD	FECHA
CEREMONIA PÚBLICA DE GRADUACIÓN	ENERO, 11 DE 2019

**ARTÍCULO 2º.** Las demás disposiciones del Acuerdo 022 del 02 de noviembre de 2017, continúan vigentes y sin modificación alguna.

**ARTÍCULO 3º.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

### PÚBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Neiva, a los veintiséis (26) días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho 2018.

**ORIGINAL FIRMADO**

**ORIGINAL FIRMADO**

**SANDRA LILIANA NAVARRO PARRO**  
Presidenta - Consejo Académico

**LAURA LILIANA CASTILLO ORTIZ**  
Secretaria - Consejo Académico

Proyectó: Diana Marcela Ortiz – Profesional de Apoyo a Secretaría General